

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL/
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA LLAMADO DE LICITACIÓN
ID N° 3649-67-L116 (ADQ. SEMILLAS DE
HORTALIZAS PARA ESTABLECIMIENTO DE
PRADERAS DEMOSTRATIVAS) PRODESAL.

DECRETO ALCALDICIO: N° 1.065.- /

QUILLECO, 06 DE JUNIO DE 2016

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2184 de fecha 10 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 12 con fecha 01/06/2016, proveniente de Prodesal, solicitando la Adquisición de variadas semillas tales como: espinaca viroflay, lechuga grande lagos, acelga V penca blanca, rabanito sparckler, zapallo italiano, cilantro santo, para ejecución de parcelas demostrativas de Prodesal de la Comuna de Quilleco.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública **ID N° 3649-67-L116**, a través del portal Mercado Público, para efectuar la adquisición de de variadas semillas tales como: espinaca viroflay, lechuga grande lagos, acelga V penca blanca, rabanito sparckler, zapallo italiano, cilantro santo, para ejecución de parcelas demostrativas de Prodesal de la Comuna de Quilleco.
- 2.- **PUBLIQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, Gastos Asociados a la Cuenta N° 2152204015 C. Costo 04.01.01 Productos Agropecuarios y Forestales, Prodesal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°: RTA/WME/jaa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Arch. Dideco



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO